

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 334.487/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Caja Nacional de Ahorro y Seguro solicita el pago de la suma de \$ 530.736.500.--, correspondiente a la Póliza que ampara el dinero en tránsito, teniendo en cuenta la factura de fs. 1 y lo establecido en la // Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

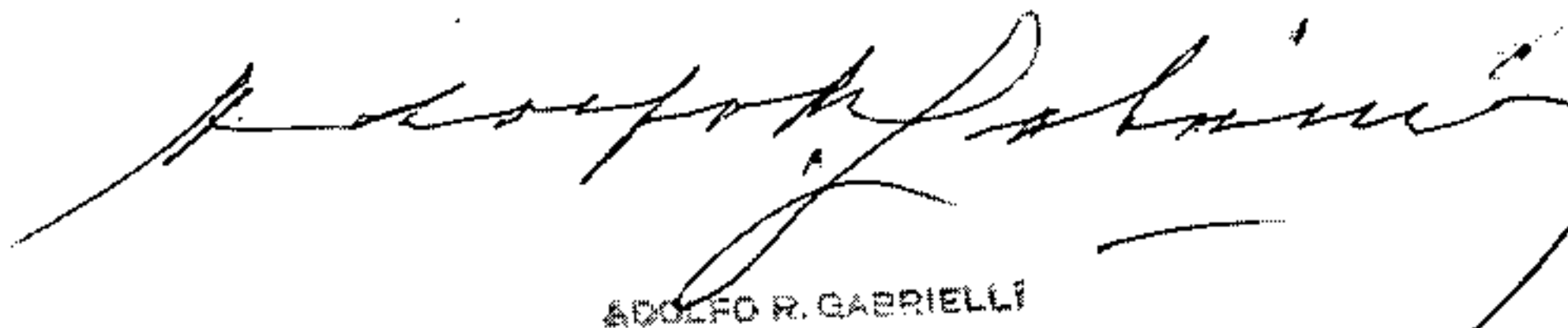
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO la suma de PESOS: QUINIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 530.736.500.--) en concepto de pago por la póliza de referencia y de acuerdo a la factura obrante a fs. 1.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s.t.

SX



ADOLFO R. GABRIELLI